



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC: 39828/2009

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 16 DIC 2009

**VISTO** lo manifestado y solicitado a fs. 3 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal- y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada por la Prof. ENRICO GRACIELA LEONOR, legajo 15674, agente de un cargo 318 -Horas Catedra Nivel Secundario 12 (doce) horas sine die y un cargo PTP 3 sine die -cód. 238-, con motivo de su renuncia a partir del 1° de octubre de 2009 por haberse acogido a los beneficios de la jubilación de acuerdo al siguiente detalle:

- 26 (veintiséis) días corridos del año 2009 por haber operado la extinción en la relación de empleo.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 3118**